

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
	ACTA DE INICIO		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO 88 DEL 28 DE ABRIL DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA NIT: 800.024.789-8
CONTRATISTA	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. NIT: 900.805.675
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS PARA EL ANALISIS DE AGUA Y ELABORACION DE LAS CURVAS DE DEMANDA DE CLORO PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SITEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PERIMETRO URBANO Y LA ZONA RURAL MUESTRAS DE AGUA DE LA PISCINA MUNICIPAL Y CARACTERIZACION COMPUESTA DE LAS FUENTES RECEPTORAS Y DE LOS DOS VERTIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA”.
VALOR INICIAL	CUERENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 43.280.000)
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2026

En Mariipi, Boyacá a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026, se reunieron al ingeniero RONALD ARVEY RIVERA MOLINA, administrador de la unidad de servicios públicos **E REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS** identificado con número de NIT; 900805675 en calidad de contratista, con el fin de proceder a dar inicio del **CONTRATO 088 DEL 28 DE ABRIL DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI E REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS** cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS PARA EL ANALISIS DE AGUA Y ELABORACION DE LAS CURVAS DE DEMANDA DE CLORO PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SITEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PERIMETRO URBANO Y LA ZONA RURAL MUESTRAS DE AGUA DE LA PISCINA MUNICIPAL Y CARACTERIZACION COMPUESTA DE LAS FUENTES RECEPTORAS Y DE LOS DOS VERTIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA”.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Mariipi - Boyacá considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar inicio al objeto del presente **CONTRATO 088 DEL 28 DE ABRIL DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI E REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.**

1. cuyo objeto “**PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS PARA EL ANALISIS DE AGUA Y ELABORACION DE LAS CURVAS DE DEMANDA DE CLORO PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SITEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PERIMETRO URBANO Y LA ZONA RURAL MUESTRAS DE AGUA DE LA PISCINA MUNICIPAL Y CARACTERIZACION COMPUESTA DE LAS**

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
	ACTA DE INICIO		Página 2 de 2

FUENTES RECEPTORAS Y DE LOS DOS VERTIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA” Que en el presente CONTRATO 088 DEL 28 DE ABRIL DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI E REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

- se determinó una duración del contrato equivalente a, OCHO (08) MESES conforme a RP1 2026000332 de 28 de ABRIL de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio.
- En cumplimiento de lo estatuido en la normatividad vigente, y dando alcance a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá constituir en una Compañía de Seguros y a favor del Municipio de Maripi una garantía única que ampare las obligaciones surgidas de la oferta y del contrato así:
Responsabilidad civil extracontractual El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de EL MUNICIPIO DE MARIPI, por un valor de 200 SMLMV, la vigencia de esta garantía deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato.
Garantía de Cumplimiento El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato más el término pactado en el contrato para su liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas

Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato de la referencia

ORIGINAL FIRMADO

RONAL ARVEY RIVERA MOLINA
Administrador USPD
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO

REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS
NIT; 900.805.675
contratista

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
KELLY CORTES		JERSON QUIROGA		MILLER FAIR ROMERO	